



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/ Ifm.

LOTA, 02 de Noviembre de 2022.-

DECRETO N° 1.459.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 02.11.2022, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cubrir la agenda del Sr. Alcalde, reuniones y actividades durante el mes de noviembre 2022;

b) Solicitud fecha 02.11.2022, de Asesora Jurídica, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para pronunciamientos jurídicos a distintas solicitudes del Sr. Alcalde y de otras direcciones, revisión y actualización de las causas con cumplimiento de sentencia, alegatos de Corte de Apelaciones;

c) Solicitud de fecha 02.11.2022, de Director de Tránsito, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo administrativo (confección de licencias, oficios, certificados de antecedentes, desarchivar, archivar y otros;

d) Solicitud fecha 02.11.2022, de Director de Obras, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de correspondencia, firma de permisos de edificación y documentos varios y emergencias;

e) Solicitud fecha 02.11.2022, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realización de trabajo administrativo, organizar, gestionar y coordinar las actividades a realizar externas y dentro de las dependencias de la Casa del Adulto Mayor durante el mes de noviembre 2022;

f) Solicitud fecha 02.11.2022, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para formulación y postulación de proyecto, subsanación de observaciones proyectos FNDR 2022;

g) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

i) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Edgardo Valderrama Alarcón**, Profesional, Grado 12° E.M.R., **Constanza Arriagada Ulloa**, Técnico, Grado 10° E.M.R., **Paulina González Sepúlveda**, Técnico, Grado 15° E.M.R., **Jazmín Rodríguez Troncoso**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01.11.2022 hasta el 30.11.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 02:00, días sábado, domingo y festivos desde 08:30 a 20:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Helen Hidalgo Torres**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R., **Katherina Loyola Álvarez**, Profesional a Contrata, Grado 11° E.M.R., **María Graciela Bustos López**, Asesora Jurídica, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02.11.2022 al 30.11.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30, sábado, domingo y festivo 5, 12, 19, y 26.11.2022, desde 08:30 a 17:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Herta Iturra Sobarzo**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Alejandro Retamal Torres**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02.11.2022 hasta el 30.11.2022, lunes a jueves desde 17:31 a 20:30, viernes 16:31 a 20:30 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Juan Martín Gelabert Zagal**, Director de Obras, Grado 7° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02.11.2022 hasta el 30.11.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Catalina Pérez Toloza**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02.11.2022 hasta el 30.11.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 19:00, viernes 16:30 a 19:00, sábado y domingo 5,6,12,13,19,20,26 y 27.11.2022, desde 09:00 a 21:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/  /hm.

Decreto Alcaldicio N° 1.459 del 02 de Noviembre 2022.-

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Scarlatte Chávez Monsalve**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02.11.2022 hasta el 30.11.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 Hrs.

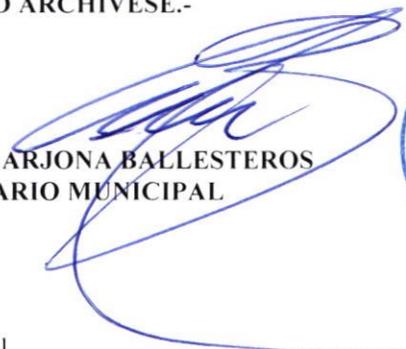
7.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra g) de los vistos.

8.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

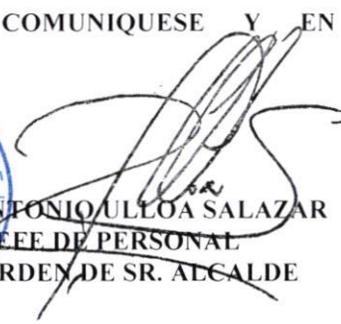
ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.